

Naturgy México, S.A. de C.V.
AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE
DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA ÚNICA DEL
SISTEMA UBICADO EN IXTLAHUACA DE RAYÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Naturgy México, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Marina Nacional 60, piso 6, colonia Tacuba, Miguel Hidalgo código postal 11410, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público en general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/23892/DIS/2021 para la Zona Geográfica Única del sistema ubicado en Ixtlahuaca de Rayón en el Estado de México, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 29 de noviembre de 2021, la lista de tarifas autorizadas que podrá entrar en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRÁFICA ÚNICA DEL SISTEMA
UBICADO EN IXTLAHUACA DE RAYÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO
Cifras expresadas en pesos de abril de 2026

Cargos	Unidades	Distribución con comercialización	Distribución Simple	
			Cargo por Capacidad	Cargo por Uso
Grupo tarifario único ¹				
Cargo por servicio	Pesos/mes	16,975.5930		
Bloque único	Pesos/GJ	15.0226	14.4210	0.6016

Otros Cargos		
Otros Cargos por Mercado	Unidad	Grupo tarifario único
Conexión estándar (cargo único) ²	Pesos	284,133.8352
Conexión no estándar	Pesos/metro	2,993.7472
Desconexión y reconexión	Pesos	938.1777
Cheque Devuelto ³	% s/tot.cheque	20%
Cargo por cobranza	Pesos/acto	374.76
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	1,118.54
Acto Administrativo ⁴	Pesos/acto	374.76

Notas:

¹/ El cargo de distribución con comercialización aplicará únicamente a usuarios con consumo de hasta 5,000.00 Gigajoules por año.

²/ Conjunto de tuberías, válvulas, medidores y accesorios apropiados para la conducción y entrega del gas desde las líneas del sistema de distribución hasta las instalaciones de aprovechamiento de los usuarios, con una longitud de hasta 30 metros.

³/ Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.

⁴/ Este incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición del usuario.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2026.
Naturgy México, S.A. de C.V.
Representante Legal
Juan Camilo Villada Huesqui

En el documento que está visualizando puede haber texto, caracteres u objetos que no se muestran debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF o el archivo PDF de la edición.

